

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28810 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 367/13, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora señora Eva Puig Gracia, en nombre de "EPG Pemigran, S.L.", con CIF B-61636601, se ha dictado Auto de fecha 10 de julio de 2013, acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Barcelona, 11 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043669-1